Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 30 de Agosto de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 7402 / VISTOS: **RESOLUCION N°: 499**

1. Que el Municipio registra a **VIVIANA BEATRIZ VILLALOBOS ABARCA, RUT N°:8.286.893-3,** en calidad de titular de la patente **Rol N°: 239410-3,** que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **LA MERCED Nº 405;**
2. Memorándum N° 563 de 21 de julio de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, respaldado por formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar el período que posteriormente se indicará y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, en que le solicita V°B°;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente la Oficina de Contabilidad de Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 499 de 20 de julio de 2021, según sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar y descargar del Rol de cargos en los sistemas de Patente Municipal y de Contabilidad de la patente que se detalla:

ROL N°: 239410-3 **RUT: 8286893-3** **NOTA N°: 000289/2021**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **VIVIANA BEATRIZ VILLALOBOS ABARCA**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN: **2DO. SEMESTRE 2020- 1ER. SEMESTRE 2021- 2DO. SEMESTRE 2021**

MOTIVO: **MEMORANDUM 563 DE 21/07/2021 - RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE**

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
OCS/DMB/LCO/gcl.-